



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, jueves, 26 de febrero de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00436/2026**

**PERMISO OCASIONAL EVENTO
DEPORTIVO ENTRE COLO -
COLO Y UNIVERSIDAD DE
CHILE**

VISTO:

1.- El Registro de Documento Externo N° 595/2026, de fecha 23.02.2026 y el 627/2026, de fecha 23.02.2026, en que la Sra. Susana Ortega González en representación de varios comerciantes, para el servicio de alimentación (comida rápida) en sus 3 Food Truck y 2 toldos, cada integrante cuenta con la documentación al día (permisos y Resoluciones sanitarias) con motivo del encuentro deportivo entre Colo-Colo y Universidad de Chile a realizarse el día 01 de marzo del 2026 en el Estadio Monumental, ubicándose en Calle Marathon con José Caroca, en horario de 14:00 hrs a 22:30 horas.

2.- El Oficio N° 279/2026 de fecha 25.02.2026, en el cual la Dirección de Finanzas solicita la aprobación del Sr. Alcalde, al permiso de la Sra. Susana Ortega González, en representación de los comerciantes para el servicio de alimentación (comida rápida) con motivo del encuentro deportivo entre Colo-Colo y Universidad de Chile a realizarse el día 01 de marzo del 2026, en Estadio Monumental.

3.- Autorización del Sr. Alcalde otorgando el V° B°, de fecha 25.02.2026 respecto a lo solicitado en Oficio de la Dirección de Finanzas N° 64/2026, aprobando el permiso para el servicio de alimentación (comida rápida), representada por la Sra. Susana Ortega González, con motivo del encuentro deportivo entre Colo-Colo y Universidad de Chile a realizarse el día 01 de marzo del 2026, en Estadio Monumental.

CONSIDERANDO:

1.-El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Inciso 1°, artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ordenanza N°: 2072/2025 de fecha 27.11.2025, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

DECRETO:

1.-Concédase a la Sra. Susana Ortega González, en representación de varios comerciantes para el servicio de alimentación (comida rápida) en sus 3 Food Truck y 2 toldos, con la documentación al día (permisos y Resoluciones sanitarias) con motivo del encuentro deportivo entre Colo-Colo y Universidad de Chile a realizarse el día 01 de marzo del 2026 en el Estadio Monumental, ubicándose en Calle Marathon con José Caroca, en horario de 14:00 hrs a 22:30 horas.

2.- Gírense los derechos correspondientes, por parte del Departamento de Rentas Municipales.

3.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

4.- Déjese en conocimiento, que la organización autorizada debe mantener el orden y limpieza del lugar, cuidando el espacio público en donde se desarrollará tal actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS VÁSQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACION ALCALDE	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00595/2026 Kardex	23/02/2026
00627/2026 Kardex	23/02/2026
00279/2026 Oficio Ordinario	25/02/2026

EEG/BJS/RMM/CBN/CAJ

Distribución:

BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26282432&hash=80e6c>